

Mas en las carnes de su nueva vida
Conservará de la salvaje herida
La eterna cicatriz!

Nueva York, 7 de Marzo de 1851, segundo aniversario del entronizamiento de la Dictadura socialista de la Nueva Granada.

NOTAS DEL AUTOR

I.—El texto del Dr. Channing se ha citado en inglés por no alterarlo. Hállase en sus "Observaciones sobre la vida y carácter de Napoleón Bonaparte", y hace parte de un trozo en que aquel elocuente unitario, una de las más puras glorias de la América del Norte, tan distinguido por su piedad y por la santidad de su vida, cuanto por su amor apasionado a la libertad republicana, explica la causa principal del triste éxito que tuvo la gran revolución francesa del siglo pasado. El trozo es tan bello y conviene tan bien a los Socialistas de hoy, tanto de Europa como de América, que no podemos abstenernos de traducirlo aquí por entero.

"¿Cómo pudo suceder, exclama, que triunfase así la tiranía? que las esperanzas con que desde aquí saludábamos a la revolución francesa se hayan así desvanecido? que un usurpador arrancase así hasta las últimas raíces del árbol de la libertad para plantar en su lugar el despotismo? No debemos ir muy lejos por la causa y ella es tal que nunca se recordará con demasiada frecuencia a los amigos de la libertad. La Francia abortó por falta de aquella *preparación moral* sin la cual es imposible realizar las glorias de la República. No estaba madura para el alto bien que buscaba: era demasiado corrompida para ser libre. Sin duda que la Francia tenía que lidiar con una grande ignorancia política; pero si esa ignorancia no hubiese sido agravada por un profundo defecto moral, los franceses al fin se hubieran abierto el camino de las instituciones republicanas. Era su carácter lo que les impedía ser libres; y ahora deben parecernos extrañas las esperanzas que por ellos alimentábamos entonces. ¿Cómo pudimos creer que triunfase una libertad cuyo principal apóstol había sido aquel impío desvergonzado, aquel mofador sin entrañas, Voltaire? La mayor parte de los predicadores de la libertad francesa se habían deshecho de cuantas convicciones ennoblecen la mente humana. El lazo que une al hombre con Dios se apresuraron a romperlo, declarando que no había un Dios en quien confiar en la gran lucha por la libertad. La inmortalidad del hombre, esa verdad que es la semilla de toda grandeza, era sólo para ellos el objeto de sus sarcasmos. Ante su triste filosofía, el

hombre era una criatura del acaso, un compuesto de materia, un gusano de un día, que pronto debía podrirse y perecer para siempre. ¡Qué insensatez esperar que semejantes hombres pudiesen labrar la emancipación de su raza! que en semejantes manos las esperanzas y los más caros derechos de la humanidad pudiesen estar seguros! La libertad! ellos con su contacto no más la mancillaban, con su aliento no más la corrompían, y aun así confiábamos en que saliese sana y gloriosa de sus asquerosos abrazos! ¡Y de hombres que sin rebozo fundaban la moral en el interés privado, aguardábamos los sacrificios, la abnegación, las heroicas virtudes que la libertad siempre reclama de sus generosos defensores!"

2.—(ESTROFA III).

Oh! siglos ha que el punto está juzgado!

En el Evangelio Cristo perdonó al gentil, a la samaritana, a la prostituta, al publicano, y aun al bandido —sólo la hipocresía del fariseo no perdonó.

3.—(ESTROFAS X A XV).

¡ESO es la libertad!

La definición de la libertad contenida en esos versos, es la misma que el autor dió de la República, casi con las mismas palabras, en un artículo publicado en Cartagena en los primeros días de Noviembre de 1850.

4.—(ESTROFA XV).

La que en la tierra de Franklin he visto!

En toda lengua, y más en poesía, los nombres extranjeros, que deben ser leídos por muchos que no saben cómo pronunciarlos con arreglo al idioma a que pertenecen, deben considerarse sujetos a la prosodia del idioma en que se introducen. Así los ingleses dicen *Napóleon*, como Quintana dice *Neutón*:

... Lanzado

Veloz el genio de *Newton* tras ellos

Los que creen que sería mejor *Newton*, piensan así porque ignoran tanto el castellano en el cual no se dice *pérdon* ni *bláson*, ni *Bréton*, como el inglés, en el cual no se dice ni *Néuton* ni *Neutón*, sino *Niútn*. Debe, pues, leerse, sobre todo en verso, *Franklín* y no *Fránklin*, porque en castellano por regla general, y con muy pocas excepciones, las palabras terminadas en consonante son agudas.

5.—(ESTROFA XV).

La que me ofrece en sus promesas Cristo!

La perfecta obediencia de los preceptos de Cristo y la perfecta imitación de su vida, constituirían la verdadera libertad y la verdadera república, —aquel estado en que los gobernantes no

son los amos, sino, según el precepto evangélico, los *servidores de los gobernados*. En cuanto a ejemplos basta recordar el del Maestro que lavó los pies de sus discípulos.

6.— (ESTROFA XVI).

Y esa la misma que en la Patria mía
Joven, sus fuerzas ensayando ví...

Al tiempo que se entronizó el Poder del 7 de Marzo, ya existían en la Nueva Granada, y algunas de años atrás, la mayor parte de las libertades cuya posesión se mira con más aprecio por los pueblos civilizados del siglo XIX. Libertad de pensamiento y de imprenta, sancionada desde 1821, y llevada hasta el punto de no pagarse derechos de Aduanas por los libros ni portes de correo por los periódicos —libertad plena de conciencia y abolición de todo poder inquisitorial, también desde 1821— libertad de cultos, sancionada en 1847 en la ley de inmigración, y hecha irrevocable por los tratados públicos celebrados por el Presidente Mosquera —libertad de enseñanza realizada desde 1842 por el Secretario de Estado, Ospina, y convertida después en ley explícita por el Vicepresidente Cuervo —libertad de industria, garantida en todas nuestras Constituciones, y coronada con la abolición del monopolio del tabaco en 1848 —libertad comercial, pues nuestro país había sido uno de los primeros en desembarazarse de esa opresión que llaman *sistema prohibitivo* o *protector* —libertad personal —inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia— garantía contra leyes retroactivas —libertad de asociación, a cuya sombra se alzó el club infame que violó el Congreso —libertad de petición —sufragio popular y elegibilidad universal! Sin duda nos faltaban ciertas instituciones: *nos faltaba sobre todo el asegurar la suerte de los empleados públicos contra la arbitrariedad de un presidente de partido*. En esta situación, se levantó el bando que había hecho la revolución de 1840, y arrogándose audazmente el nombre de *liberal* en un *país libre*, invadió el recinto del Congreso granadino, hizo proclamar Presidente al general López, y fundó las libertades que nos faltaban: la libertad de perseguir y proscribir a los que no piensan como ellos —y la de robar impunemente el Tesoro público. Hasta dónde han llegado esa persecución, esa violencia y esos robos, es cosa que no cabe en los límites de una simple nota. Baste decir que aun señoras respetables han sido encarceladas, como la señora Cerbeleona Trujillo, en Mayo de 1850; infelices dementes ultrajados por hombres revestidos del título de Gobernadores, como la Custodia Cortés por el general Mantilla; al mismo tiempo que un hombre de la inmoralidad más descarada convertido en Secretario de Hacienda, ostenta sin pudor la infame riqueza que le da su doble posición de contratista con el Gobierno y Administrador del Tesoro.

7.—(ESTROFA XVII).

¡A tu infernal amigo proclamaba!

¡De Sucre al matador!

José María Obando, uno de los mayores monstruos que ha producido nuestro siglo. Elevado por el gobierno español hasta el grado de teniente coronel en la guerra que con él hizo a la independencia americana, ordenó después el asesinato en el monte de Berruecos del más ilustre de los defensores de esa independencia, del vencedor de Ayacucho, del immaculado mariscal Sucre. Nueve años más tarde, en 1839, sometido a juicio por aquel espantoso crimen, y no pudiendo destruir la convicción que producían los testimonios de sus cómplices y agentes, y sus propios documentos y contradicciones, se fugó de la prisión en que permanecía sin ninguna especie de apremio, y a la cabeza de un ejército de indios salvajes, de negros cimarrones, y delincuentes arrancados de las cárceles, devastó sin piedad por dos largos años, el Sur de la Nueva Granada. Vencido muchas veces, al fin se fugó al Perú, en donde hizo escribir contra los hombres más ilustres de su país, los más inmundos libelos que jamás hayan salido de pluma humana. Vuelto a la Nueva Granada merced al extraordinario indulto en que lo comprendió el Presidente Mosquera, se hizo el jefe de la tenebrosa Camarilla que domina al general López. Recientemente fue enviado al Perú como Ministro Plenipotenciario con la misión de desmembrar al Ecuador —proyecto que madura de tiempo atrás— pero el Gobierno del Perú no lo admitió, habiendo protestado enérgicamente contra su admisión todo el Cuerpo diplomático, residente en Lima. Tal es el digno jefe del partido socialista de la Nueva Granada.

8.—(ESTROFAS XVIII Y XIX).

Yo los oí...

El autor no pudo entrar a la Iglesia de Santo Domingo por lo apretado del concurso —pero permaneció en la puerta oyendo las vociferaciones que sonaban dentro, y presencié la salida del tumulto cuando ya el acto estaba consumado. Por cada grito de *Viva López!* Presidente nominal, sonaban tres o cuatro de —*Viva Obando!* Presidente real y verdadero de aquella gente.

9.—(ESTROFA XX).

Cuál débil —cuál traidor— digno ninguno!

Ninguno, ni los Diputados que resistieron a la violencia el 7 de Marzo —pero que después tuvieron la flaqueza de concurrir a un Congreso violado, y de asistir el 1º de Abril a la toma de posesión de un Presidente inconstitucional. Ellos carecían de poderes para legitimar lo que en sí era nulo, y el honor no les permitía consentir en las consecuencias del ultraje que en sus personas se había hecho a toda la Nación.

10.—(ESTROFA XXII).

....Pudo su bajeza

Quizá esperar de gratitud el dón....

Este terrible cargo, así como el contenido en las estrofas XXIII y XXIV, evidentemente no es ni puede ser general. A los que después del 7 de Marzo demuestran la dignidad de ciudadanos en una República, se hace la debida justicia en la estrofa XXVI.

11.—(ESTROFA XXV).

Oh! más dichosos, harto más, aquellos

Que afrontaron, ya tarde, al Dictador.

Alusión al doctor José María Torres Calcedo y al autor. El doctor Torres se halla ahora en Francia a donde se vió obligado a ir para que los cirujanos de París le extrajesen una bala que tiene en el busto hace más de un año, bala que recibió de manos de dos asesinos que la Administración López, en vez de castigar, ha recompensado con muy buenos sueldos. En cuanto al autor, se halla en Nueva York, solo, separado de cuanto ama en el mundo, para evitar la prisión a que a todo trance se le quería reducir sin haber cometido delito alguno. Su delito fue *dirigir al gobernador de Bogotá una representación pidiéndole que conservase el orden en un juicio por jurados, que no había podido celebrarse por un tumulto de los socialistas* (10 de Abril de 1850) *en que insultaron al juez, al escribano, a los acusados y a los defensores, tan grave e impunemente, que el juez se enfermó y renunció su empleo.* Esa representación es todo el delito cometido por el autor —por el cual se le quería condenar a seis años de reclusión en las prisiones (qué prisiones) de la Nueva Granada. Esto parece un sueño espantoso— tanta iniquidad parece imposible; sin embargo, aquí estoy en Nueva York para probar que los perversos, cuando llegan a apoderarse del Poder público, no sólo se entregan al delito, sino que quitan a la inocencia hasta el derecho de quejarse y le imponen el castigo que ellos debieran sufrir.

15.—(ESTROFA XXVI).

O amenazados en su propio suelo....

Alusión a los valientes escritores de *La Civilización, El Día, El Filotémico, La República, El Porvenir, El Ariete, El Misóforo, El Clamor, El Antioqueño*, etc. que con una constancia, una elocuencia, y una virilidad que honran al país, defienden en la Nueva Granada la causa de la verdadera libertad contra la violencia rapaz y perseguidora de la Dictadura socialista.

13.—(ESTROFA XXIX).

....Modesto amigo

En quien un monstruo se ensañó brutal....

El señor Simón Cárdenas, Presidente de la Sociedad Popular de Beneficencia y Fraternidad Cristiana. Uno de los filántrópicos objetos de esta asociación era procurar defensa judicial gra-

tuita a los artesanos pobres que fuesen miembros de ella. Habiendo ido el señor Cárdenas (12 de febrero de 1850) a la cárcel de Bogotá a consolar a uno de ellos a quien el Poder había hecho sepultar allí por una causa frívola, el alcalde, a tiempo que el señor Cárdenas hablaba pacíficamente con el preso, intervino en la conversación, insultó atrozmente al señor Cárdenas, le dió de golpes y empellones, lo arrojó escaleras abajo, y por fin, de su propia arbitraria autoridad lo declaró *arrestado*. Los amigos del señor Cárdenas ocurrieron en vano a la primera autoridad gubernativa de la provincia, que era el Gobernador general Mantilla, quien no hizo caso de la reclamación, declarando con un grosero chiste que *él no oía demandas ni se metía en eso*. Habiéndose logrado al fin que otra autoridad libertase al señor Cárdenas, éste publicó en el periódico titulado *El Día* un artículo en que denunciaba al público aquel atentado escandaloso, y al mismo tiempo daba a conocer quién era el hombre a quien el Poder había encomendado la custodia de los presos. Este hombre llamado Camilo Rodríguez, había sido miembro de una partida de bandidos que en 1841 asoló los cantones de Ubaté y Chiquinquirá, había sido además condenado judicialmente por adulterio, y, lo que es aún más horrible, pesaba sobre él otra sentencia de un tribunal por haber envenenado con opio a una infeliz anciana que lo había acogido en su casa y le servía de bienhechora. El monstruo, instigado por el Gobernador Mantilla, acusó el artículo del señor Cárdenas; un tumulto de los socialistas (10 de Abril) impidió la celebración del juicio —más tarde el señor Cárdenas fue condenado a prisión, al mismo tiempo que un amigo suyo, el señor Juan Malo, que se hallaba en el mismo caso que él, por haber publicado un artículo semejante, pero que no era objeto de los mismos rencores políticos, fue absuelto. En los fastos de las abominaciones judiciales, apenas se recuerda una sentencia más inicua.

14.—(ESTROFA XXIX).

....Por reparación, ¡nuevo castigo
Te impuso un juez *venal!*

Es un hecho que la mayoría del Jurado que condenó al señor Cárdenas, compuesto de siete miembros, *dependía peculiarmente* del Poder interesado en la condenación. Dos eran emplados, contra el texto de la ley; otro tenía un hijo empleado; el cuarto esperaba ansiosamente recibir la suma de *cuatro mil pesos* que se lo había decretado por una colección de periódicos. La sentencia era nula además por haber concurrido a votar en ella un jovencito que no tenía la edad de veinticinco años que la ley requiere para ser jurado, como se comprobó con la partida de bautismo. Pero para un Poder que, explotando la bajeza ajena y degradando el carácter nacional, se obstina en perseguir, no valen argumentos; la sentencia se declaró válida, y el señor Cárdenas, padre de una familia digna de compasión, para evitar la cárcel, en la cual quizá se le hubiera puesto bajo la autoridad

del envenenador Rodríguez, logró expatriarse. Hoy reside en la isla de Jamaica.

15.—(ESTROFA XXX).

....Del reabierto abismo,
Renace del Borbón el despotismo,
En esta edad de luz!

Todo poder temporal de *inquirir en la conciencia* había sido abolido desde 1821 por el gran Congreso constituyente de Colombia. Toda facultad de *imponer penas* había sido negada al Poder Ejecutivo por la Constitución. Todas las *leyes penales españolas* habían sido derogadas por el Código penal. El General López, declarando por sí y ante sí vigentes en la Nueva Granada en 1850 los actos de proscripción de los déspotas españoles, ha insultado al espíritu de su país y de su siglo, ha renovado el poder inquisitorial, ha usurpado abiertamente las facultades del Poder judicial y legislativo, y aun facultades que no tienen ni los legisladores ni los jueces, y se ha investido de una dictadura sin ejemplo entre nosotros. Para conservarse en ella, ha atropellado la libertad de las Asambleas electorales con escándalos de que apenas es posible formarse idea en países que gozan el beneficio de ser libres.

16.—(ESTROFA XXXI).

La misma escena....

La expulsión de los jesuitas de Bogotá, hombres que sean cuales fueren las ideas que cada uno quiera tener de su instituto, gozaban el derecho de no ser condenados sin ser oídos, y de no ser penados mientras no hubiesen cometido delito alguno, esa expulsión renovó las mismas formas tiránicas de 1767. Como entonces, fueron sacados sin preparación de sus camas en el silencio de la noche para un viaje lejano. Como entonces, se publicó un bando prohibiendo toda expresión de reprobación, de censura, y aun de queja! La única diferencia entre *hoy y entonces* es que entonces Carlos III era un Rey absoluto que no tenía Constitución que respetar ni otra ley que su propia voluntad —mientras que hoy López se llama Presidente de una República y como tal debía, por pudor siquiera, considerarse obligado a respetar *la Constitución y las leyes granadinas*, cuya obediencia y cuyo cumplimiento había jurado.

17.—(ESTROFA XXXII).

Los jefes corren al común tesoro....

La rapacidad de los directores del partido demagógico es un hecho que no es peculiar a los de la Nueva Granada, sino común a los de todos tiempos y todas partes. Ella ha sido admirablemente descrita y explicada por Alison en su "Historia de Europa" (capítulo último):

"Pero todo esto cambia totalmente cuando los cabecillas de la demagogia suben al Poder.... El momento en que ocurre este

fatal cambio es el de una completa revolución, no sólo en la conducta del Gobierno, *sino en la vigilancia con que el Gobierno mismo era observado y guardado por la gran masa del pueblo*. Los poseedores del Poder y dispensadores de influencia, se hallan rodeados de una hueste de hambrientos dependientes, para los cuales la necesidad es ley, y que, impelidos por la secreta convicción de que su ascendiente político *no puede ser duradero*, porque les faltan las aptitudes necesarias para conservarlo, trabajan por hacer el mejor uso posible de su tiempo, procurándose para sí y para sus parientes y panlaguados, sueldos y cucañas del tesoro, sin la menor consideración por el bien público. Por otro lado, la misma parte del pueblo tan clamorosa antes contra la corrupción y tan austera en sus demandas por una administración virtuosa y patriótica de los negocios públicos, ahora varía de tono, y unos abiertamente y sin vergüenza alguna defienden toda clase de abusos porque ganan con ellos, otros guardan un silencio estudiado o tratan de paliar los desórdenes de que se aprovechan, clamando por reformas en algún otro departamento administrativo, o por mayor extensión para el poder de que sus jefes sacan tan considerable beneficio. Y así no sólo se dirigen el poder y la influencia del Ejecutivo a los fines más egoístas y corrompidos, *sino que la legislación misma se mancha con la sanción de la rapiña y el peculado*. En el saqueo general de las rentas nacionales, en que cada cual no piensa más que en su negocio, a ningún otro objeto se atiende que a la promoción de intereses personales o al predominio del partido: la prensa mercenaria se guarda bien de denunciar, y más bien justifica tamaños abusos, porque los que la dirigen, y los que escriben en sus columnas se enriquecen con ellos: y lo peor de todo es que el sentimiento público se corrompe casi universal e irrevocablemente, porque una masa considerable del pueblo se aprovecha o espera aprovecharse de los abusos a que se entregan los jefes de su bando".

Si el sabio historiador y publicista que escribía en Londres en 1832 estas profundas observaciones, hubiese estado dotado de esntido profético, no habría podido describir en sus oráculos con más fidelidad la conducta del partido socialista de la Nueva Granada en 1850, que en esas líneas dictadas simplemente por su conocimiento de la naturaleza humana y del Gobierno de la demagogia.

19.—(ESTROFA XXXIX).

Que la mirada *húmeda* que lanza....

Húmeda, húmeda.

Hijo de la callada *húmeda* noche. — MORATIN, hijo.

La terminación en *ido*, *ida*, es más etimológica, más general, más melódica, y más poética, que la terminación esdrújula en *edo*, *eda*, que el uso ha introducido en *húmedo*, única palabra de su especie en que exista, *húmeda* se deriva de *humor*, como de

candor, cándido, de rigor, rígido, de fulgor, fúlgido, de horror, hórrido, etc.

20.—(ESTROFA XXXIX).

La paz del vil...

La paz del vil no es la paz de los que después del 7 de marzo tratan de evitar, hasta el último trance, la efusión de sangre y los azares de la lucha desigual de un pueblo desarmado contra un Poder opresor —y que al mismo tiempo trabajan incansables en desengañar a los ilusos, y en excitar a los inertes a que usen activamente de la sombra de derechos políticos que la Dictadura se ha dignado dejarles— no! esa no es la paz del vil; esa es la santa guerra de la virtud! —La paz del vil es la de aquellos ricos que jamás han conocido de la Patria más que los beneficios— que jamás hicieron sacrificio por el cual no recibiesen una moderada indemnización de un doscientos o trescientos por ciento —y para los cuales todos los gobiernos, aun los más tiránicos, son buenos, porque a todos adulan y con todos ganan. La paz del vil es la de aquellos escritores y hombres de Estado que nunca han tomado la pluma sino para defender *sus propios actos*, y que en presencia de la más odiosa tiranía que haya pesado jamás sobre su país, guardan hoy un prudente silencio, o si lo rompen, es para calificar magistralmente de temerarios, immoderados o locos a los patriotas generosos que no conocen otra causa que la *causa común*, arriesgándolo todo —subsistencia, tranquilidad, y aun la vida,— a trueque de establecer *para todos* en su Patria el imperio de los principios cuya realización constituye la Libertad honrada y la verdadera República. Esas dos clases de gentes —a quienes el egoísmo ha despojado de todos los sentimientos expansivos— son los que con su conducta han contribuido más a que cundan con tan asombrosa rapidez en un país nuevo como el nuestro, las amenazadoras doctrinas del socialismo, que parecía que sólo pudiera tener séquito en las viejas y apiñadas poblaciones de Europa. La riqueza y el talento *por sí* no merecen acatamiento alguno; lo único que pueden tener de respetable es *el uso que se hace de ellos*; y cuando sólo sirven para satisfacer los instintos egoístas de aquellos que los poseen, el pueblo y la juventud no tardan en verlos con desprecio y aun con indignación. De aquí las tendencias demagógicas y comunistas. Jóvenes de mi país! no os dejéis sinembargo alucinar por el desprecio que los egoístas os inspiran: el egoísta inofensivo sólo se envilece a sí mismo: pero el apóstol de falsa libertad que consigue embaucar a uno de vosotros no sólo está envilecido por ser igualmente egoísta y además perverso, sino que también envilece y pervierte a los desdichados a quienes logra hacer prosélitos de sus corruptoras doctrinas, e instrumentos ciegos de su ambición y de su venganza.